Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCION

En Segovia: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimoss PAGO ADELANTADO

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus auores. -No se devuelven los originales. REDACCIÓN E IMPRENTA

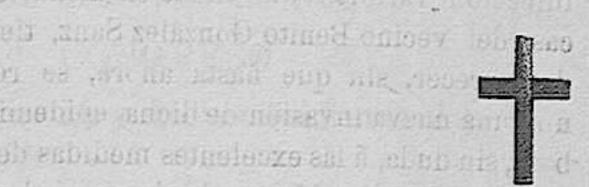
PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.

ADMINISTRACIÓN PLAZA DEL COZPUS, NÚM. 10. PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrator.—Apartado Múm. 25.



EL SEÑOR

D. ANICETO RIBER MARTIN

CABALLERO DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDÉN DE CARLOS III Ha fallecido á las siete de la noche de ayer 29 de Diciembre de 1900

R. I. P.

Su viuda, hermano D. Modesto García, hermana política, tío, sobrinos, primos y demás parientes y testamentarios.

A LOS 54 AÑOS DE EDAD

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios, y asistir al Funeral, que por el eterno descanso de su alma, se ha de celebrar mañana 31 á las diez de la misma, en la Iglesia del Santo Hospital de la Misericordia, y acto seguido á la conducción del cadáver al Cementerio, por lo que recibirán especial favor

No se reparten esquelas.

Nueva industria en Segovia.

Tienen ya conocimiento nuestros lectores de que en breve se reanudarán los trabajos en la magnifica fábrica de Peladera, del término de Hontoria, y en la cual se propone la empresa que la ha tomado á su cargo, explotar la industria del cemento y otros productos similares.

Actualmente se están realizando en aquella fábrica las reparaciones necesarias para ponerla en condiciones de funcionar, y no ha de transcurrir mucho tiempo sin que los densos penachos de humo escapados por la alta chimenea, nos traigan la grata noticia de que ha venido un nuevo é importante elemento de riqueza, á fortalecer y levantar el espíritu industrial de Segovia.

Al registrar este fausto y transcendental suceso, preciso será demostrar la gratitud más viva á esos capitales extraños á nuestra provincia, que se han interesado en una vasta empresa, de la cual tantos bienes puede recibir el pueblo segoviano.

Este es el verdadero camino por el que hay que buscar la regeneración y el engrandecimiento del país.

La empresa de la fábrica de Peladera, tendrá que expropiar terrenos próximos á ésta, para dar el indispensable desarrollo á su industria; y es de esperar que cuando llegue el caso, los propietarios de los citados terrenos, inspirándose en la mayor transigencia, faciliten en cuanto de ellos dependa, la solución del proyecto, pues así lo aconsejan sus mismes intereses, y proceder de otro modo sería seguir una conducta suicida.

estamos harto necesitados de actividades provechosas y fecundas iniciativas que pongan en movimiento las riquezas de nuestro suelo, para dificultar y entorpecer cualquiera gestión iniciada este sentido.

Ha llegado el momento de rectificar procedimientos perniciosos, y sacudir perezas mortales, y ninguna ocasión más oportuna que la actual, cuando se observa el afianzamiento de las industrias existentes, la creación de otras nuevas, y los trabajos preliminares para explotar con la mayor amplitud los valiosos y múltiples productos de nuestra tierra.

Ahí está el porvenir de Segovia, y á utilizar tan favorables disposiciones, se deben dirigir todos los esfuerzos y consagrar todas las voluntades.

Que al alborear el siglo XX, amanezca también para nosotros una nueva vida, y se coloque el primer jalón por donde ha de llegarse al florecimiento industrial y á la prosperidad de Segovia.

Homenaje al Sagrado Corazón de Jesús

Bien conocido es el movimiento piadoso que ha despertado en todas partes la voz del Supremo Gerarca de la Iglesia Católica, que en sus cartas encíclicas Annum sacrum, del año próximo pasado, y Tametsi, publicada recientemente, recomienda á los cristianos rendir á Jesucristo, Redentor de los hombres, solemnes homenajes de amor y reconocimiento de su Divinidad y Gloriosa soberania en las postrimerías de este siglo.

Todas las asociaciones y centros religiosos se preparan á llenar cumplidamente los deseos de Su Santidad; y en ese movimiento universal, en ese concierto de vetos y plegarias que se elevan al cielo, deben tener un

puesto muy honroso aquellas asociaciones que llevando por título el sagrado Nombre del Hijo de Dios, tienen por especial empeño tributarle en medio de una sociedad descreída, altanera y materializada, el culto espiritual y consolador que Él mismo enseñó á los hombres per medio de la B. Margarita María de Alacoque; es decir, el culto y la adoración á su Corazón Sacratísimo. Ha sido el culto característico del siglo que termina, es el consuelo y la esperanza de los hombres de bien para el triunfo de la causa católica en el trascurso de la centuria que ha de empezar en breve.

Está bien que el patriotismo reuna á los hombres de buena voluntad para celebrar en fraternal banquete la aurora de ese siglo que ha de heredar los grandiosos adelantos y los pensamientos del presente; digno de encomio es el acuerdo de reconquistar los laureles marchitos de la Patria; de cicatrizar sus heridas; de levantarla y engrandecerla hasta la gloria que ciñó su frente en los dias de nuestra edad de oro; pero la fé y la religión son el manantial fecundo del patriotismo y de los sentimientos más nobles y levantados.

Los hombres, por tanto, que confesamos y reconocemos la influencia de la religión en la vida particular de los individuos y en la cultura, prosperidad y estado de las sociedades, debemos reunirnos también; pero en el templo, para proclamar en esa hora que separará la edad que se hunde en las sombras del olvido, de la edad que empieza, á Jesucristo Nuestro Redentor, Salvador de los hombres, centro hacia el cual convergen todos los acontecimientos de la historia antigua y la moderna, Rey inmortal é invisible de todos los siglos; debemos tomar parte en otro banquete, según los deseos de nuestro Beatísimo Padre; en el banquete eucarístico que se preparará en esa hora memorable. Allí, en aquellos momentos solemnes, al sentir caldearse nuestras almas con el fuego del amor de Jesús, le desagraviaremos en la medida de nuestras fuerzas de las ofensas desiglo XIX, y le pediremes misericordia para el que le sucede.

Le pediremos también que Él reine en las almas y á su amor se rindan todos los corazones; que alumbre con la luz de la fe las in teligencias; que someta á la dulce soberanía de su santa ley las voluntades; que sea la rel ligión la inspiradora de los poderes públicos y de los hombres de ciencia.

Con este fin, hemos sabido, y tenemos mucho gusto en publicarlo en las columnas del Diario de Avisos», que la piadosa Asociación del Sagrado Corazón de Jesús, erigida canónicamente en la iglesa del Seminario Conciliar, con el beneplácito del M. I. señor Vicario Capitular (S. V.), celebrará á las doce de la noche del día \$1, último del siglo XIX, solemnísimos cultos en honor de su Titular.

Expuesto Su Divina Majestad, se cantará por una escogida capilla de voces é instrumentos la gran misa de Eslava se distribuirá á los fieles, tanto asociados como devotos que se dignen asistir, la Sagrada Comunión, terandose con el Te Deum y Reserva.

Quiera el Señor que en la hermosa iglesia del Seminario, y en otros templos de la capi tal, se reunan los habitantes todos de la misma, dando una prueba elocuente de su fe y sentimientos religiosos.

Fugaćes

La bestia asoma nuevamente su inmunda cabeza.

Y no es la bestia del Apocalipsis, aquel animal fantástico de que San Juan nos habla en sus profecías.

Es una bestia no incluida por Buffón en su Historia de los animales vivíparos solípedos, por haber venido á la vida en el último tercio del siglo XIX.

Es la bestia catalanista.

Mónstruo ridículo que maldice del León Español, aprovecha de él su noble boca para circular, villano y artero, y así aparece ante el mundo, pintarrajeado su infame rostro en tarjetas litográficas que insultan á la nación con la leyenda de «A vos bonas festas, y á Catalunya vida nova desitja.»

¿Quién no sentirá amargura profunda ante la conducta de esos desdichados, que con un mentido y falso patriotismo por la región, esterilizan fel sublime ideal de la unidad patrio?

A. de A.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

«El que no sabe leer no sabe nada; la luz, la idea, el alma está en el libro.» (Zórrilla.—La igno-

La sociedad, la nación, el pueblo, no viven y subsisten, no progresan y mejoran, bajo la fatal impulsión del instinto de sus individuos. Solo la educación logra que el espíritu humano, ilustrado por la verdad, fortalecido y animado por ella, enfrene los desórdenes pasionales. Educar, como indica la filiación etimológica de la palabra, es imprimir dirección á las actividades humanas, ordenándolas al bien individual y colectivo. Ocupa, pues, la educación, lugar eminentísimo en la vida del hombre y de la sociedad en general. La educación es la vida. Parte importantísima de la educación es la instrucción. Una y otra son el conjunto de conocimientos debidos al estudio realizado por el esfuerzo individual, sólo ó con auxilio de otra persona que facilite esa tarea, trasmitiéndonos lo que

El aspecto social de la educación hizo que los pueblos antiguos consideraran la instrucción como el más firme cimiento de la felicidad pública. Es, pues, una necesidad, que el Estado mejore sus disposiciones en cuanto afectan á la instrucción pública, tanto en lo relativo á quien la facilita como á quienes la reciben. La ignorancia llena las cárceles y da lamentable contingente á los patíbulos. Las escuelas han sido instituídas para que en ellas se cultiven, en armónico consorcie. la razón, el sentimiento y la voluntad de los niños: para que éstos adquieran los conocimientos más indispensables y necesarios en la instrucción; conocimientos que en el curso de la vida les proporcionen medios para constituirse en sociedad, ser útiles á la misma, poniéndose en relación con la humanidad, á la vez que se faciliten la ordenación de los asuntos en que hayan de intervenir, cuando hombres, á fin de proporcionarse lo necesario para la subsistencia, evitándoles el triste caso de dar conocimiento de actos reservados, á personas extrañas, por la desgracia de no saber leer ni escribir.

Les ayuntamientos consignan en sus pre-

supuestos las sumas precisas para satisfacer las atenciones de personal, material, retribuciones y alquileres, cuyos pagos realizan con la mayor exactitud y puntualidad, demostrando el interés que se toman en beneficio de la enseñanza de sus administrados. Los ayuntamientos y juntas locales, participan de la satisfacción ó del desencanto de los padres de familia, según que los niños y niñas demuestren con sus conocimientos el interés ó el abandono de sus profesores. De ambos casos participan algunos pueblos. En el de la vecindad del que suscribe estas mal perjeñadas líneas, hace muchos años que los resultados obtenidos en la primera enseñanza, han dejado mucho que desear. Afortunadamente hoy, cuenta con un profesor para la escuela elemental de niños, que no escatima sacrificio alguno en favor de la tan necesitada instrucción de éstos. Trátase de un joven (D. Luis Ayuso García), cuyo comportamiento nunca será bastante bien ponderado.

Se vé en él, el decidido propósito de que sus alumnos tengan conocimientos en todos los ramos que abarca la primera enseñanza: trabaja con una asiduidad y constancia dig nas de los mejores elogios, llegando al extremo de permanecer en la escuela más horas de las reglamentarias, aprovechando el crepúsculo vespertino, para explicar á los niños nociones de Historia Sagrada, de España, Gramática, Aritmética y otras asignaturas que en absoluto desconocían aquéllos, hasta que el Sr. Ayuso tomó interinamente posesión de la Escuela: los niños trabajan por aprender, espontáneamente, y en sus respectivas casas demuestran con sus explicaciones, que las que les dá su ilustrado maestro, son adecuadas á la inteligencia y aptitudes de aquéllos. Lamentase que el senor Ayuso, no pueda, á causa de la legislación vigente, a lquirir la propiedad de la escuela que interinamente y muy á satisfacción del pueblo desempeña. La Junta local, cumpliendo con un sagrado deb ir, le ha otorgado dos votos de gracias, en atención á los adelantos observados en los niños en tres meses que lleva al cargo de la escuela. Con verdad puede decirse, porque así se puede justificar, que desde la triste fecha en que se ausentó de esta localidad, donde hubo de dejar un gran número de aventajados discípulos el tan ilustrado como nunca bien ponderado maestro D. Julian Martín Hernanz, que hoy ejerce en Navares de Enmedio, y si bien queda un grato recuerdo del que le sucedió en propiedad (Sr. Pavón); este pueblo ha sido desgraciadísimo en asunto tan importante com) es el del que me ocupo. Esto obliga más y más, á recordar continuamente al citado Sr. Martín Hernanz, cuyos discipulos se distinguen entre los de los demás por su instrucción y conocimiento, y sienten que abandonara este pueblo quizá por una causa baladí. ¡Quiéra el cielo que sea agraciado con esta escuela un segundo don Julian, ó un digno sucesor para la propiedad de ella del que interinamente la desempeña! De uno y de etro existirán siempre en esta localidad gratisimos recuerdos, á pesar de que no dudamos los padres de familia, ser favorecidos con que sea nombrado uno de los innumerables que existen tan dignos como aquellos, puesto que ya hemos sufrido, desgraciadamente, las consecuencias de lo que hace años pudo evitarse si se hubiera caminado con menos ligereza. Conste, pues, que el Sr. Ayuso no variando,

de conducta, donde quiera que ejerza su honrosa profesión, será muy querido, considerado y respetado, y que este pueblo lamenta ya la proximidad de su inevitable ausencia.

M. Esteban Hernando.

Casla 22 Diciembre de 1900.

para los niños pobres

Socorro Romero Becerril, docena y media de panuelos con figuras.

Pedro Romero Rodríguez, una docena de id. Caridad Alvaro Romero, una de id.

Rafael Rom Romero, una de i 1.

D. Guillermo Romero Martín, una de idem. Carmencita Martínez Catáneo, dos muñecas biscuit.

D. Cándido Rey, cuatro cornetas.

Alejandrito Díaz Pasagali, seis peones, seis trompetas, cuatro muñecas y una cesta de lata.

Pepito Inés Alemán, un caballo de cartón. Uno, diez pesetas.

D. Fernando Beaubé, dos cornetas, tres pares castanuelas, un cantarero, cinco cocinas, un pozo, un ferrecarril, dos pesos.

Los que deseen enviar juguetes para esta fiesta pueden hacerlo ásla redacción de este Diario y á los Sres. Gila (S.) Aristegui y Burgos (F.)

Se suplica á los donantes remitan con los juguetes una lista de los que envian.

LA PROVINCIA

Bernardos.

Víctima de penosa y larga enfermedad falleció en esta población, á las once de la noche del 26, D. Juan Bernardos López. Su cadáver fué conducido al cementerio, á las tres y media de la tarde del día 27; cuyo acto fué una verdadera manifestación de duelo, pues el finado contaba con muchos amigos, desempeñaba el cargo de Secretario del Juzgado municipal, y lo fué también de este ayuntamiento, dejando en todas partes pruebas elocuentes de su honradez y laboriosidad.

Reciban nuestro más sentido pésame, tanto su atribulada esposa como sus hermanas y demás familia, por tan sensible pérdida.

El Corresponsal.

28 de Diciembre.

FABULILLA

En el rincón de un desván, donde con otros vivía, cierto ratón charlatán, que de orador presumía,

hablaba frecuentemente de la maldad y ambiciones de la ratonesca gente y, en no pocas ocasiones,

aunque á nadie censuraba, fué duramente increpado, pues todo el que le escuchaba se sentía molestad ».

Si apostrofaba al ladrón, ó al tonto, ó al atrevido, nunca faltaba un ratón que se creyera aludido

y hubo más de un mentecato que protestaba y gruñía, viendo siempre su retrato en cuanto el ratón decía.

Tanto, que este se cansó de echárselas de valiente y el desván abandonó, diciendo muy cuerdamente:

-¡Qué idea de ellos tendrán cuando de hablarles no hay modo, porque enseguida se dan por aludidos en todo!

JOSE RODAO.

NOTICIAS

La Comisión designada por el Ayuntamiento para llevar á cabo la colocación de la primera piedra de las proyectadas casas para viyienda de viudas pobres, con que el Ayuntamiento piensa

celebrar la entrada del nuevo siglo, se propone invitar á todas las autoridades para que concu rran á esta flesta que se ha de celebrar á las doce de la mañana.

Ayer impuso el Sr. Alcalde algun is multas per vender leche adulterada.

Está pagado á todos los maestros de la capital, el trimestre que vence el 31 del corriente.

Con mucho gusto publicamos esta noticia, que honra mucho al Ayuntamiento.

Hemos tenido el gusto de ver el proyecto y la memoria descriptiva de las viviendas para viudas pobres, que el Ayuntamiento se propone edificar en conme noración de la en rada del siglo XX.

El projecto hace honor al arquitecto municip I D. Joaquin Odriozola.

Vi ti la le la enfermedad que venia padecien lo deste hace largo tiempo, ayer falleció nuestr been unigo y paisano D. Aniceto Riber Martin, persona que goza a en Segovia de generales simpatias.

A su es imable familia y especialmente á su hermans y queries amigo nuestro D. Modesto Garcia, envia nos el mas sentido pesame por esta irreparable desgracia que tan honda impresión ha venído á causar entre las numerosas relaciones del finacio á quien Dios habrá acogido en su seno.

Como fluidificantes espectorantes para quitar la tes, les carameles pecterales del doctor Salas, éxito pronto, buen gusto, no contiene medicamento peligreso.

A 0.50 PESETAS CAJA

De venta en las buenas farmacias de España. Depósito en Segovia, farmacia de D. Julio de la Torre, Juan Bravo, 45.

La Dirección de Obras públicas, participa al Gobierno civil que por conveniencia del servi vicio se ha encargado de la segunda demarcación, en la que se halla comprendida esta provincia, el inspector general de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de caminos, D. Mariano Martin Campos.

Se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de La Lastrilla, dotada con el sueldo anual de 450 pesetas, pagadas por trimestres vencidos.

El anuncio de esta vacante aparecerá en el «Boletín oficial» de mañana lunes.

Se vende en la villa de Turégano un cerdo de casta de jaros blancos de unas 22 arrobas de peso.

La persona que quiera tratar puede dirgirse á su dueño D. Pedro Gallego Tejedor, vecino de dicha villa y domiciliado en la calle de Segovia, número 16.

¡OJO! ¡NO EQUIVOCARSE! Turégano calle de Segovia, número 16.

Cartas desconocidas

Día 29. Doña Balbina Puentes, Segovia.

El Ayuntamiento de Navas de San Antonio, ha acordado establecer en dicho pueblo un mercado mensual de ganados vacuno, lanar, cabrío y de cerda, con objeto de facilitar las transacciones que frecuentemente ocurren en la localidad, y teniendo en cuenta que la principal riqueza en las Navas de San Antonio es la ganadería, á la que favorecerá seguramente la creación del mercado de referencia.

EMULSION DEL DOCTOR TRIGO; premiada en la exposición de París; véase anuncio en cuarta plana.

Han quedado concluídas las importantes reformas realizadas en la magnífica fábrica que fué de la propiedad de los accionistas de nuestro estimado colega «El Liberal», enclavada en el término municipal de Palazuelos; y según nuestras noticias, la nueva sociedad propietaria, se pro-

pone emprender los trabajos de explotación en grande escala, desde el adía primero de Enero próximo.

Desde el dia 3 del próximo Enero y para solo cuatro alumnos de segunda enseñanza, se dará clase de todas las asignaturas del Instituto, excepto las de idioma, en horas compatibles con las de cátedra.

En esa clase se procurará explicar á los alum. nos las conferencias señaladas para el dia siguiente, con expecialidad las de matemáticas. Canongía nueva, núm. 19.

Ha sido denunciado al juzgado de Ayllón por la Guardia civil de esa villa, el vecino de la misma, Justo Alvaro Martín, quien parece se dedicó á cazar palomas domésticas, dentro del perímetro de mil metros en derredor de los palema-

Por la misma fuerza fué denunciado Indalecio Navas, también vecino de Ayllón, por cazar sin licencia con una escopeta, que le fué ocupada.

Participa el alcalde de Riaza que el foco de infección variolosa que existe en dieha villa, en casa del vecino Benito González Sanz, tiende á desaparecer, sin que hasta ahora, se registre ninguna nueva invasión de dicha epidemia, deb do, sin duda, á las excelentes medidas de aislamiento y desinfección empleadas para el caso a que se alude.

Durante los últimos 15 días se han revacunado en Riaza, más de 60 personas.

ORDEN DE LA PLAZA

Presidente de la Junta de Subsistencios: señor comandante de la Zona de Reclutamiento, don . José Lacoma.

Provisiones: tercer capitán del Regimiento de Sitio. A AZ 201

Visita de Hospital y vigilancia, los Cuerpos de la guarnición.

El general gobernador militar, Cabello.

Sr. D. Ramón Saiz de Carlos

Mi distinguido amigo y compañero: Eu contestación á su atenta carta, fecha 22 del actual, tengo el gusto de manifestarle que fuí de los primeros médicos de Madrid que recetaron su ELIXIR ESTOMACAL, y sigo disponiendo su uso á mis clientes con muchísima frecuencia.

Es una preparación de gusto agradable y de efectos rápidos y beneficiosos, cuando se la emplea en los eatarros gástricos é intestinales, en las dispepsias con hiperclorhidria y las gastralgias.

Los niños le toman con gusto y fácilmente, y ye obtengo mny buenos efectos en mis enfermitos atacados de esos catarros intestinales tan frecuentes en el estío, habiendo notado que además les despierta el apetito y mejora en poco tiempo su estado general.

Tengo mucho gusto en transmitirle mis observaciones acerca del ELIXIR ESTOMACAL que usted prepara, y en reiterarme de usted afectísimo amigo y compañero q. b. s. m.,

Dr. José de Argumosa.

Madrid 23 de Marzo 1897.

NUESTRA INFORMACION Madrid 29.

Gréditos extraordinarios.

Ante la comisión de presupuestos del Senanado informaron ayer tarde los señores presidente del Consejo y ministro de Marina, acerca de créditos extraordinarios pedidos para los respectivos departamentos.

Informarán también con el mismo objeto los demas ministros que, como el presidente solicitaron créditos.

Opinan algunos periódicos que la citada comisión propondrá la reforma de algunos de esos créditos considerados como excesinteresado en una vasta emoresa, de lasov

DEL TRANSVAAL.

A juzgar por las noticias que se reciben del teatro de la guerra, las columnas ingle-

Segovia 28

La entrada hoy unas 240 fanegas centeno á 34 reales en almacenes.

La última partida de trigo hecha han sido 200

fanegas á 48 reales en panera. Cebada. - Escasisimas operaciones y casi nula la entrada, el precio sigue sostenido entre 28 y 28'25 reales fanega.

Tiempo de lluvias. (POR CORREO)

Peñafiel 28

Continúan los negocios tan activos como le teng ar sido; se hacen bastantes operaciones de trigos in partidas y los precios se sostienen con bastante firmeza. En su mayoría lo que aquí se compra es con destino á Barcelona y todo se manda por ferrocarril.

De vino han sal do 18) Cántaros nuevos que por cierto sale de clase superior, á 10 reales

Al mercado hoy han entrado unas 1000 fanegas de trigo, y 600 de centeno que se cotizaron á los precios s guientes:

Trigo á 47.00 reales las 94 libras. Centeno de 32 á 33 reales. Cebada de 27 á 28. Algarrobas de 34 á 35.

medo que llevamos.

Garbanzos de 100 á 160. Harina de primera á 4'75 pesetas arroba, de segunda á 4'50, de tercera á 4'25. Cerdos de un año á 56 reales arroba.

El Corresponsal. Nava del Bey 28 El estado de los campos no puede ser mas satisfactorio y les beneficia mucho el tiempo hú-

Algunas partidas de crigo hay ofrecidas pere no se realizan operaciones por la intransigencia de vendedores.

Los vinos tienen buena demanda, habiendo salido partidas de relativa impor ancia. Entrada 700 fanegas p ox mamente.

Les precios de mercados so :: Trige á 46.75 reales fanega. Centeno á 35. Cebada á 30. Algarrobas á 32.50

Garbanzos de 125 á 150.

Centeno, 50 fanegas á 35.

Harina de primera á 18'50 reales arroba de segunda á 17, de tercera á 12. EL CORRESPONSAL

Valladolid 28 En los almacenes del Canal han entrado 350 fanegas de trigo á 47'50 reales las 94 libras. En los Generales 200 fanegas à 47.50 y 47.75.

El Corresponsal

Mercados de lanas.

Badajoz.—Ha cesado la pequeña animación que observamos en el mercado de la semana anterior, sosteniendo sus precios muy altos.

Guadalajara.—Atienza: Lana blanca y negra, de 60 á 80 pesetas quintal métrico.

Brihuega: Lana blanca, á 90.50; lana negra, 2 80 pesetas quintal métrico.

Cogolludo; Lana negra, de 78'21 á 82,15 pesetas quintal métrico. Jadraque: Lana blanca, de 94 á 96; negra, de

92 á 96 pesetas quintal métrico. Jaén. -- e ha iniciado un alza de una peseta

en lana blanca y tres en la negra en Cazorla. León.—Ha experimentado una baja de 4,95 pesetas la lana blanca y 3,25 la negra por cada

100 kilogramos.

sas encuentran grandes dificultades para las marchas, á causa del mal estado de los camiminos.

En cambio los boers que apenas llevan impedimenta prosiguen sus movimientos con mayor facilidad, molestando continuamente al enemigo,

Tal es el odio que los ingleses inspiran á las mujeres boers, que éstas á la aproximación de aquellos, prefieren destruir los víveres que tienen en sus casas antes que venderlos aunque los ofrecen por los mismos elevados precios.

A pesar de la proclama de lord Kitchener ofreciendo á los boers que se sometan permitirles vivir con sus familias en los campamentos de los reconcentrados las presentaciones son casi completamente nulas.

De ciudad del Cabo telegrafían que las fuerzas boers mandadas por De Wet han aparecido en las inmediaciones de Senekal.

Las sesiones de hoy. CONGRESO

Abrese á las dos y media presidiendo el senor Villaverde.

En el banco azul el señer ministro de la Gobernación.

En los escaños siete diputados y en las tribunas pocas personas más.

El Sr. Ruiz Jimenez apoya su proposición relativa á reformas de Madrid, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

En su razonado discurso, con gran copia de datos, demuestra los sacrificios que desde hace muchisimos años viene haciendo el municipio de Madrid sin que le ayuden los poderes públicos.

El pueblo de Madrid es precisamente el mas recargado en el impuesto de consumos y en toda clase de contribución que las demás poblaciones de España incluso Barcelona.

Por contribución industrial pagamos la cuarta parte que lo que produce toda Espana, y por carruajes de lujo muy cerca de la mitad. seed 63-2 coenty tota consideres

En diez años se han gastado en España 339 millones en carreteras y de ellos no han co-

rrespondido á esta provincia ni dos. (Entra en el salón y toma asiento en el ban

co azul el ministro de Estado) Afirma que la ley para el impuesto de consumos señala el tipo máximo de 20 pesetas por individuo en las poblaciones mayores de 100.000 almas, y sin embargo de esto Madrid

paga 20 pesetas 40 céntimos por cada habitante, es decir que está fuera de la legalidad. Para que se pueda ver mejor lo que esto representa, cita lo que pagan Madrid y Barcelona. Madrid, 9.819.025 pesetas y Barcelona

7.160.250. Come una enormidad de lo que se paga de entrada en Madrid, cita el vino que costando donde mas dos pesetas el cántaro, cuesta tres de entrada.

A pesar de tan erecidos derechos de consumos especialmente en los artículos de primera necesidad, resulta que en Madrid ni se come ni se bebe ó se hace con alimentos en malas condiciones.

El ministro de la Gobernación confesta que el gobierno se halla identificado por completo con la pro-Posición del Sr. Ruiz Jiménez, y la traducirá en un proyecto de ley, en el que con la detención debida seran resueltos los distintos y trascendentales proble. mas planteados.

Esto lo hará el gobierno con la mayor urgencia posible, sin olvidar que el Sr. Ruiz Jiménez es el inicia

dor de tan hermosa idea. El Sr. Ruiz Jimonez se satisface con estas explica-

ciones y retira su proposición.

El Sr. Vicenti retira también una proposición que tenia presentada sobre la traída de aguas á Ma-

Se ocupa también del peligro que al vecindario de Madrid producen los cables aereos del tranvía eléctrico, los cuales tienen á Madrid convertido en una pe-

jarera. El ministro de la Gobernación dice que el Gobierno está ya ocupándose del asunto.

ORDEN DEL DEL DIA

Se aprueban varios dictamenes de escaso finteres. Se pone á discusión el proyecto de cesión á los Estados Unidos de las islas de Libuto y Cagayán del archipiélago de Joló.

El conde de Moral de Calatrava se opone al pro-Jecto, considerando que debe ondear nuestro pabellón en aquellas regiones, para indicar que no hemos lenunciado para siempre á la soberanía de España en

dichos apartados territorios. Pide al gobierno aclaraciones sobre la tramitación del tratado, y termina protestando de lo contenido en

el mismo. El ministro de Estado reconece no es muy gran-

de la cantidad que abonan los Estados Unidos; pere hay que tener en cuenta que el sostenimiento de nuestra soberanía sobre las islas vendidas nos impendría nuevos sacrificios al pais.

Después de varias rectificaciones, es aprobado el dictamen:

REFORMAS MILITARES

El Sr. Romero Robledo empieza encareciendo la importancia revestida por las reformas del general Linares, las cuales deben ser discutidas con gran detenimiento para que así salgan de la Cámara con la mayor autoridad posible.

Elogia las iniciativas y decidida voluntad del ministro de la Guerra, si bien tiene que censurarle el haber traído englobadas en un sólo dictamen tantas materias heterogéneas.

Entiende que después de los últimos desastres, el ejército es un organismo enfermo, necesitado de reformas radicales y oportunas, cualidades que no reunen las del general Linares.

Se ocupa de las recompensas otorgadas durante las guerras últimas, calificando de escandalosa la cifra á que asciende.

Siete mil cruces pensionadas-dice-se han dado

por perder la isla de Cuba. Si el general Linares se atreviese á que una revisión de recompensas para anular las ilegales, mereeería la gratitud de la patria.

El ministro de la Guerra: Soy el que más recompensas ha recibido.

El Sr. Romero Robledo: No dudo de que probablemente serán todas merecidas y legítimas.

El ministro de la Guerra: Me reconozco reo de haberlas recibido con excese

El Sr. Romero Robledo: Per eso si el ministro de la Guerra al hacer esa revisión perdiese alguna de esas recompensas, ¡cuánto ganaría en prestigio y autoridad pera figurar al frente del ejército! (Bien en las minorías.)

Nadie sueña hoy con aventuras ni empresas de conquista, por esto debemos prescindir de fantasías y atenernos á la realidad de nuestras necesidades, reduciéndonos á defender nuestro territorio con un ejército pequeño, pero bien organizado.

Invita al ministro de la Guerra á que haga nuevas plantillas.

El ministro de la Guerra: Cuando se apruebe el dictamen las traeré.

El Sr. Romero Robledo insiste en que las reformas no cortan ninguno de los abusos que debieran corre girse, ni reorganizan el ejército, ni introducen economías en el presupuesto.

No responden más que al deseo de fomentar el movimiento en las escalas, cuando esto resulta más inoportuno que nunca.

Entieude que no debe haber más que un capitán general uombrado por las Cortes teniendo á la vista. la hoja de servicios del interesado.

Censura otros extremos y pide se le reserve la palabra para el lunes, por encontrarse fatigado y quedarle mucho que hablar.

Se suspende la discusión: se lee el despacho ordinario y se levanta la sesión á las seis y veinte,

SENADO

Queda abierta bajo la presidencia del senor conde de Tejada Valdosera á las cuatro menos cinco de la tarde.

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Procédese á la lectura de una proposición pidiendo que el Sr Conde de las Almenas retire las frases injuriosas que pronunció en la sesión de ayer.

La mesa solicita que dicha proposición se discuta en el acto.

El Sr. conde de Peña Ramiro se levanta pa ra protestar de las palabras del conde de las Almenas calificándolas de poco decorosas á la par que ofensivas para el Senado.

Se toma en consideración.

El Sr. conde de las Almenas. Los asuntos parlamentarios deben solventarse parlamentariamente, y yo no podía ni quería, hacer una rectificación subrepticia en los pasillos de la Cámara, como pretendia el presidente.

Según el reglamento yo debía rectificar en la sesión de hoy.

¿A qué pués esa proposición? (Grandes rumores) morning sollate by lades

Habéis hollado la ley condenando antes de oirme:

Yo no vengo á ofender á nadie, sino á decir al país la verdad desnuda.

Esos votos de censura me tienen sin cuidado.

Yo ruego á la Mesa que, viendo la soledad en que me hallo, se cumpla el reglamento.

Y ahora, expontaneamente, según prometí. voy á explicar mi frase de que cen un país regido por grandes delincuentes, debe abolirse el Código penal.>

Delinquir es quebrantar una ley ó un man, dato.

¿Qué es el bill de indemnidad que se pide por el decreto del Sr. Dato? (El Sr. García Lomas le interrumpe, y aludido por el conde de las Almenas, pide la palabra.)

El Sr. Presidente: De estar ecupando anoche este alto sitlal, hubiera yo obrado como el Sr. Rodríguez San Pedro.

S. S., en el calor del debate, paonunció freses ofensivas para el Gobierno, la Mesa excité á que las explicaciones del conde de las Almenas borrasen el efecto causado en la Cámara.

Encuentro lógica la protesta del Sr. Rodríguez San Pedro contra la ausencia de S S,

Entiendo también lógica la proposición, debiendo disentirse en el fondo.

Estimo que la Mesa no ha faltado al reglamento y que S. S. infirió un agravio al gobierno.

El Conde de las Almenas: El Sr. Presidente incurre, como el Sr Rodriguez San Pedro, en fiagrante infracción de nuestro reglamento.

Yo no tenía para que permanecer en esta Cámara después de decir el Sr. Rodriguez S. Pedro al final de mi discurso y del incidente: «Se suspende esta discusión.»

Per esto no me quedé en el Senado y estaba perfectamente dentro del art. 174, dejando ej asunto para la sesión inmediata.

Espero aquí sentado que se lea el artículo del reglamento que hable de vetos de censura á los senadores.

El Sr. Rodríguez San Pedro, después de mostrar adhesión á tode lo expuesto por el señor presidente, recuerda que el señor conde de las Almenas pidió plazo para explicar sus palabras, que se estimaban contrarias al decoro del Senado.

Era necesaria la rectificación de esas palabras antes de terminarse la sesión,

No se hizo por la Mesa sino cumplir su extric-

to deber. Se lee el art. 190, que se reflere á los votos de

censura. El señor conde de las Almenas: Su señoría como letrado, tiene la habilidad de hacer de lo

blanco negro. Desde su punto de vista ha hablado su señoría, pero no desde el punto de vista de

nuestro reglamento. Dice el extracto oficial, poniéndelo en labios del Sr. Rodríguez San Pedre, «Queda terminado este incidente. Se suspende esta discusión».

¿Había de esperarme yo hasta las nueve de la noche para oir á S. S.?

El señor Presidente: Si el señor conde de las Almenas no tuvo intención de ofender, tenga un movimiento que lo indique.

El conde de las Almenas: ¿Quiére su señoría ese movimiento ahora mismo?

Pues eso es lo que he dicho al pronunciar mis primeras palabras. El señor Alvarez Guijarro pide que la propo-

sición no pasase á las secciones, y añade que la retiraría si pudiese hacerlo reglamentariamente El señor López Dominguez: Si aquí todo el

mundo se ha satisfeche, si el señor conde ha dado explicaciones, no hay materia de debate. Ruego al señor presidente que no pasando á

las secciones, se entienda desechado el voto de censura. El Conde Peña Ramiro: Desechado, de ningún

modo Si jo pudiera retirar la proposición, la retiraría.

El señor presidente pronuncia frases que no se oyen desde la tribuna.

El Sr. López Domínguez: Si no parece bien la palabra desechar, sustitúyase por el concepto de que se entienda retirado el voto de censura.

El Sr. Jiménez Ramirez: Los firmantes de la proposición no tenemos interés en que se vote. Se dice que no se puede retirar.

(«Varios senadores»: Sí, si.)

Nosotros no pasamos porque esa proposición se considere desechada.

El señor presidente del Consejo: Ruego á la Cámara y á la Mesa que, sea con una fórmula ú otra, se de por terminado el incidente.

· El Senado acuerda, á propuesta de la Mesa, que este asunto no tuviese ulterior procedimiento.

La Cámara asiente y se da por terminado.

ORDEN DEL DIA

Continuación del debate sobre el proyecto de ley relativo al convenio con los tenedores extranjeros de deuda exterior.

El Sr. Rivera apoya una enmienda al artículo primero.

El Sr. Luque consume un turno contra el artículo primero al cerrar esta edición,

CAVOUR.

Querer es poder

Y el que quiera se puede curar pagando después de curados. Curación de cualquier malivenéreo ó sifilítico. Para más detalles léase en cuarta plana «Milagrosos confites ó inyección anti-venéreos y Roob anti sifilítico COSTANZI»

Boletin religioso.

Santos para hoy.

Traslación de Santiago apostol San Eugenio apostol; Santos Sabino obispo, Marcelo y cempaneros mártires.

Carreras Militares

Academia de Aristegui 1, FLORES, 1

El día 2 de Enero se abren de nuevo las

clases en esta Academia. Clases de repaso y particulares para la próxima convocatoria.

Esta Academia ha establecido también á cargo de Profesorado especial, clases de repaso para todas las asignaturas del Instituto, que darán principio el 6 de Enero.

Detalles y matrícula de nueve á una.

La Electricista Segoviana.

Esta Socieded pone en conocimiento de los Sres. Tenedores de sus obligaciones, que desde el día 15 del próximo Enero queda abierto el pago del cupón que vencerá el día 1.º del citado mes.

Segovia, 29 de Diciembre de 1900.

El Director Gerente interino, G. Monpin.

Ama de cria

Casada, leche de cuatro meses, buena y abundante, bien para casa de los padres o para la suya.

Razón: Segunda Luengo, en Valseca.

Cocinera

Se necesita una cocinera que sepa bien su obligación.

En la admi ristración de este periódico, darán razón.

Consultorio Médico.

PLAZA DEL CORPUS, 10, PRAL. IZQDA. - SEGOVIA -

Horas de consulta: á las once de la mañana. Para las enfermedades secretas, á las cua-

tro de la tarde.

Drogueria Central de J. Fuentetaja, Plaza Mayor

Segovia: D.J. de la Torre y autor Aldea del Rey (Segovia)

Lena seca

Se vende la de cepas de viñas procedente de El Terminillo, à cincuenta céntimos de peseta arroba, entregada á domicilio en cantidad mínima de diez arrobas.

Los pedidos se dirigirán al señor Redondo, Juan Bravo, número 5.

Se arrienda

el parador ó posada que antes fué de Francisco García (Paco largo), en Torrecaballeros. Consta de casa espaciosa y excelentes cua-

dras. Para informes y tratar, con D. Victoriano González, en Navafría.

GANGA POSITIVA

Se vende en precio muy económico el ventorro titulado del ANGEL, situado en la carretera de Sepúlveda, el primero de la izquierda.

También se admiten proporciones de arriendo en condiciones aceptables. Informes: Escuderos, 23.—Tienda.

> Impenta del Diario de Avisos Praza de Guevara, núm. 2.

LA UNICA DE ESPAÑA PREMIADA en la exposición de París de 1900

De venta en todas las farmacias y droguerias POR MAYOR EN EL LABORATORIO DEL AUTOR Sagunto, número 144, VALENCIA

MONTES, FOTÓGRAFO.—VICTORIA, 11.

Hace grandes rebajas de precios de de la fecha á últimos de Febrero.

(ES LA MEJOR Y MAS AGRADA-BLE). Con 80 por 100 aceite higado bacalao y

glicerofosfatos é hipofosfitos. La recomienda Colegio Médico de Barcelona; analizada por

el Dr. Bonet, Catedrático de la Facultad de Farmacia de Madrid. Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, escrófulas, linfanismo, raquitismo, debilidad, dolores, diabetes, etc. Alimento, golosina, medicamento tónico; estimula el desarrollo físico, el crecimiento de los huesos y salida de los dientes: indispensable á las embarazadas y niños, aumenta la secreción de la leche y el vigor. Crema fluída blanquísima é inalterable.—De venta en las farmacias.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

Calle Real del Carmen, número 6.—SEGOVIA



Hay un buen surtido de aceitunas, pasas legítimas de Málaga, higos de Fraga, quesos de bola, Roquefor, Gruyere y nata; galletas de veir ticuatro clases, bacalao, conservas, turrones legitimos de Alicante, licores, vino de Jerez, Malaga, Pedro Giménez, moscatel y otra infinidad de artículos, todos procedentes de casas acreditadísimas.

Especialidad de esta casa en chocolates para convalecientes, recomendados por varios mé-

dicos de la capital.

GRAN RELOJERIA y taller de composturas

ACISCLO DIEZ

EL SEGOVIANO

PENAFIEL

Relojes de torre, de pared, de cuadro, ojos de buey, de pesas, péndola real y alemanes. Reguladores, cajas para reloj y despertado-

res de todas clases. Relojes de bolsillo de las mejores fábricas

de Suizà; en todas las clases y precios.

COMPOSTURAS GARANTIZADAS En este acreditado establecimiento no se

venden relojes malos, que sólo sirven para desprestigio de este penoso arte. También ofrezco á mi numerosa cliente!a un bonito y variado surtido en relojes de 24

horas.

VENTA

de la casa llamada Fábrica de la Moneda, con tres huertas que tiene anejas.

Para detalles, calle de Juan Bravo, número 10, segundo.

fermedades que tienen por causa el empobrecimiento de la sangre; se curan con las píldoras-grajeas de hierro y manganeso, preparadas por D. J. de la Torre Bartolomé.

> Caja de 80 píldoras 2'50 pesetrs. Id. de 40 idem 1'50 id.

De venta, Juan Bravo, núm. 47.

FARMACIA DE SU AUTOR

J. MIOZO

10. ISABEL LA CATOLICA. 10.—SEGOVIA

(junto á las máquinas de Singer, á veinte pasos de la Plaza Mayor)

Tengo el honor de participar á mi numerosa clientela y al público en general, que he trasladado mi conocido y acreditado establecimiento, á la calle de Isabel la Católica, número 10, à veinte pasos de la Plaza Mayor; y como siempre estoy à disposición de mis numerosos clientes y del público en general para toda clase de trabajos en el arte de la relojería, así como de la venta á precios baratísimos,

Relojes para señora y caballero desde 8'50 pesetas en adelante.

Relojes con esferas de 24 horas, desde 9 pesetas.

Esferas de 24 horas á 5 pesetas.

Se ponen números rojos en las esferas, por el insignificante precio de una peseta, véanse muestras.

Relojes sistema Telcat desde 11'50 pesetas.

No equivocarse.--10, Isabel la Católica, 10.--Junto á las máquinas Singer

MILAGROSOS

O INYECCION ANTIVENÉREOS COSTAINZI

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor nada más creciente que me ecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de Venéres y Sijiles, aun siendo sus males crónices de

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñin entos retrates (estrechez), que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando idemás las peligrosi-imassondas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la Salvati Costanzi «purgación» reciente, y en 5 ó 6 días la «crónica» ó gota militar. Inmejorable para los «l'erras y fiujo blanco» de las mujeres «arenillas y catarros» de la ve-Diputación, 485 Barcelona jiga, «escozores uretrales, cálculos, retenciones de la orina» y demás infeccioe génico urinarias, y especialmente la «sífiles», aunque sea hereditaria. Para la curación de la

«sídis», el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todo los antisifiliticos hasta hora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de Potasio» ni substancia «Mercuriat» alguna. Por el contrario, la misión del Roob estribaprecisamente en contrarrestar los efectos detales substancias tan desastrosos para la salud, ya que como es sabido causan enfermeda desno muy fáciles de curar. A los incréduosse les admite el pago una vez curados, previo el trato especial exclusivo con el inventor. Calle Diputación, 435, Barcelona. Precio de la Inyección. Costanzi: pesetas 4. Precio de los confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones ptas. 5. Roob antisifilítico, ptas. 4. Para provincias, anadir ptas. 1. Dichos medicamentos esán de venta en todas las buenas farmacias. En Segovia, en la Farmacia y Droguería de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47.

GENEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS

Prudencio González

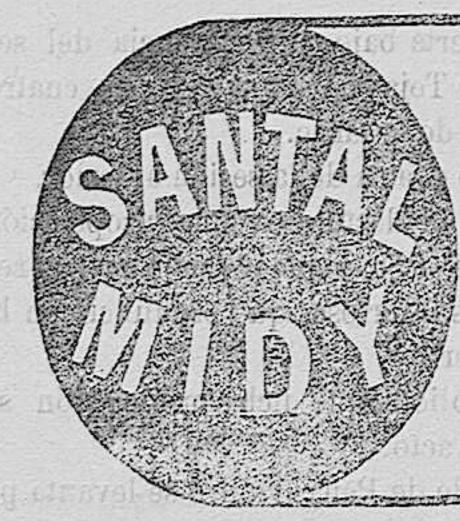
JUAN BRAVO, NÚM. 1

Primera casa en artículos para el culto Divino, en cuyo ramo hay selecto y escogido surtido, confeccionándose además de encargo cuantas prendas y ornamentos se deseen.

> Articulos para Señoras y niñas ÚLTIMA NOVEDAD

SOLUCION BENEDICTO de glicero-fosfato de CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar a tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 peset. s. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias, y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66.



Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

HORAS

eficaz en las enfermedades Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria. Capsula lleva el nombre

PARIS, 8, rue Violenne, y en les principales Farmacies.

À LA GRAN MARAVILLA DEL SIGLO

CENTRO UNIVERSAL

DE DROGUERIA Y PERFUMERIA

Casa fundada en 1890)



PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA

Real Patrimonio

Isabel la Católica, número 2, (antes Cintería).—SEGOVIA

El dueño de este gran centro de Droguería y Perfumería tiene el honor de participar á su numerosa clien tela y al público en general, que hallándose en relaciones con las mejores fábricas de productos químicos, as como también con los grandes almacenes de drogas, centros de específicos y bazares ortopédicos más acredita dos de España y el Extranjero, desde esta fecha, todo el que quiera comprar á precios más reducidos que en ninguna otra parte, puede visitar este establecimiento y se convencerá por sí mismo de que es verdad todo lo que queda expuesto, pudiendo apreciar un completo surtido en toda clase de drogas, productos químicos, al caloides, aguas minerales, especialidades farmaceúticas nacionales y extranjeras, barnices, pinturas preparadas de todos los colores al óleo y esmalte, variado surtido en toda clase de brochería y pincelería, purpurinas de oro, plata y colores, libros de oro fino y plata. Depósito exclusivo en esta capital del agua mineral na tural purgante de RUBINAT (Fuentes Serre).—Aparatos de ortopedia, bragueros, vendajes, irrigadores, durante de latón y orietal, cominços de esta capital del agua de cominços de cominços de esta capital del agua de cominços d chas, Smarch de latón y cristal, geringas de estaño, goma y cauchú, de todas formas y tamaños, lancetas, pinzas uterinas y depilatorias, sondas, cánulas, medias de goma, guantes para fricciones, trompetillas acústicas, fajas ventrales, ventosas, biberones, orinales de goma portátiles, pezoneras, algodones y gasas antisépticas, Cura Lister (Cruz Roja), y otros mil artículos que no cito sus nombres, por no hacer interminable la lista de los muchos que hay en esta casa.—Productos de fotografía, placas y papel de todos los fabricantes á precios sumamente económicos.—EN PERFUMERIA fina y ordinaria posee un grandioso surtido en jabones, esencias, extractos, cosméticos, lociones regeneradoras, tónicos, pomadas, elixires, polvos y pastas dentríficas, polvos de arroz, tinturas, aguas de quina, toilet, colonia y florida, cremas, aceites de quina, glicerina, macassar, Renand y Oriza, brillantinas, polvos de jabón y brochas para afeitar, petróleos Gal y Legranier para la limpieza de la cabeza y evitar la caída del cabello, papel de Armenia y cintas perfumadas para desinfectar las habitaciones de los enfermos.—A LAS MADRES que crian los hijos débiles y raquíticos, darles las Emulsiones durante el invierno, pudiendo adquirir á precios nunca vistos en esta capital, las de los doctores Auriera, Angulo, Espinar, Forcada, Marchais, Marfil, Nadal, Romeo, Scott y la del doctor Trigo, única premiada en la Exposición universal de París de 1900, en esta droguería. A los señores veterinarios y ganaderos. - Unico depósito en esta capital del sin rival TÓPICO HUNGARO

DE RILEY; precio del frasco: 3 pesetas.—Además, advierto al público en general que esta casa no tiene Sucursal alguna. INO CONFUNDIRSE!

J. MARTINEZ, 2.—ISABEL LA CATOLICA, 2.—SEGOVIA